

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADMINISTRACION MUNICIPAL
ADQUISICIONES

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA N° 3649-307-MC19, COMO TRATO DIRECTO IGUAL O INFERIOR A 10 UTM. ADQ. DE 01 MOTOSIERRA.

DECRETO ALCALDICIO: N° 1048 /

QUILLECO, MAYO 10 DE 2019

VISTOS estos antecedentes:

- a) El artículo 8° de la Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11-07-2003, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 2973 de fecha 13 de Diciembre de 2018, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2019 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.
- c) **El Decreto Alcaldicio N° 1072 14/5/2018, donde Delega facultades del Alcalde en el Administrador Municipal.**
- d) Programa Servicio de mantenimiento, reparacion y habilitacion de edificios municipales, recintos deportivos, ase y ornato en la comuna.

CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Pedido N.º 27 con fecha 08/05/2019 correspondiente a ADMINISTRADOR MUNICIPAL, solicitando la compra de 01 Motosierra Ms 250.

D E C R E T O:

- 1.- **AUTORIZASE**, La Orden de Compra N° 3649-307-MC19, mediante la modalidad de Trato Directo igual o Inferior a 10 UTM, ADQ. DE 01 MOTOSIERRA MS 250, **PROVEEDOR: IMPLEMENTOS Y MAQUINARIAS FORESTALES SUR LIMITADA, RUT N.º 76.090.930-0, LOS ANGELES, POR UN MONTO \$259.800.- IVA INCLUIDO.**
- 2.- Los gastos que irrogue la adquisición, serán solventados con cargo a la cuenta N° 215.22.04.013 (2)
- 3.- **PUBLIQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,
POR ORDEN DEL ALCALDFE**



ALDO CID ANGUIA
SECRETARIO MUNICIPAL



RAFAEL CONCHA MOREIRA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

RCM/LCA/poa.

DISTRIBUCION:

- C. c. Arch. Sec. Municipal
- C. c. Arch. Admin. y finanzas.
- C.c. Arch. Adquisiciones

=====